

HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos	Lorena Paola Arciniegas Jiménez
Cédula ciudadanía	1.085.172.737 Bogotá
Fecha de nacimiento	20 junio 1994
Lugar de nacimiento	Bogotá
Estado civil	Soltera
Dirección residencia	carrera 77 p bis # 50-16 sur
Teléfono:	3213187363
Correo:	arciniegaslorena1994@gmail.com Lorena.jimenez03@outlook.com

PERFIL

Soy una persona honesta, comprometida, responsable y dedicada a mis labores, con buena actitud para el trabajo en equipo y con facilidad para relacionarme en grupo, con alto grado de sensibilidad ante las situaciones que tocan a los grupos donde me desenvuelvo.

Como profesional me considero analítico y proactivo, consiente del sentido de la urgencia y con capacidad para el trabajo bajo presión.

EDUCACIÓN

- TÉCNICO
- BACHILLER

Escuela de salud Fusdesa
AUXILIAR DE ENFERMERÍA Bogotá 2013
I.E.D. Departamental rural la Rinconada Guamal
Magdalena 2011

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Fundación Fudesol

Cargo: auxiliar de enfermería

Tiempo Laborado: Desde el 27 de julio 2022 hasta el 24 de Marzo de 2023

Jefe Inmediato: Marcela Acosta

Teléfono: 3107558099

Empresa: Fundación Cenainco

Cargo: auxiliar de enfermería

Tiempo Laborado: Desde el 06 de septiembre 2021 hasta el 30 de abril de 2022

Jefe Inmediato: María Erley coronado

Teléfono: 3133903313

Empresa: Fundación Cenainco

Cargo: auxiliar de enfermería

Tiempo Laborado: Desde el 26 de febrero 2021 hasta el 25 de junio 2021

Jefe Inmediato: Lilian Rocío Santacruz Guerrero

Teléfono: 3164162109

Empresa: SSEP Centro de Protección Balcanes

Cargo: auxiliar de enfermería

Tiempo Laborado: 11 de mayo 2016- 20 de feberero 2017

Jefe Inmediato: Luz Mery Sanchez Mendieta

Teléfono: 3208226078

REFERENCIAS PERSONALES

John Murcia Cubides Ingeniero Ambiental
3004995484

Luisa Fernanda Torres Auxiliar de
enfermería 3003021059

Verónica Fernández Fisioterapeuta
3148832164

**LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMÉNEZ C.C. N°
1.085.172.737 BOGOTÁ**



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

"FUSDESA"

FUNDACIÓN DE SOCORRISTAS DESARROLLO Y ACCIÓN
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Aprobado por el Ministerio de Salud, Acuerdo Ejecutivo N° 31 del 12 de Febrero de 1999
y Licencia Funcionamiento N° 1330 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Actualización del programa Acuerdo N° 164 del 18 de Marzo de 2010, Emitido por la Comisión Intersectorial
Para El Talento Humano En Salud, Registro Programa N° 15-096 del 20 de Agosto de 2010,
Emanada de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

ACTA DE CERTIFICACIÓN N° 029

ACTA INDIVIDUAL N° 12818

En Bogotá D.C. a los 13 días del Mes de Julio del año 2013,
LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMÉNEZ
Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° 1.085.172.737 De Bogotá D.C
Cursó y Culminó Satisfactoriamente el Programa
AUXILIAR EN ENFERMERÍA, con una intensidad de 1800 horas,
y le confiere el Certificado de **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS**.

Anotado en el Folio 12818 del Libro 05 del Registro de FUSDESA.



LILA YANETH CICUA RAMÍREZ
DIRECTORA ACADÉMICA



NANCY GALINDO GÓMEZ
SECRETARIA ACADEMICA

La República de Colombia



y en su nombre
Institución Educativa Departamental Rural

"La Rinconada"

Bellavista - Guamal - Magdalena

Autorizado por la Secretaría de Desarrollo de la Educación
del Departamento del Magdalena.

Mediante Resolución No. 1071 de Diciembre 5 de 2011

Confiere a:

Arciniegas Jiménez Lorena Paola

C.C. 1.085.172.737 de Guamal Magd.

El Título de

Bachiller Técnico

Explotaciones Agropecuarias Ecológicas

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas de estudios vigentes.



Samuel Alvarado de la Haza
Samuel Alvarado de la Haza
C.C. No. 5039957
Rector

Martha Fernández Arias
Martha Fernández Arias
Directora de Rector

Maria Danyel López Cuevas
Maria Danyel López Cuevas
C.C. No. 20703410
Secretaria (e)

Hecho en Bellavista, Guamal - Magdalena a los 10 días del mes de Diciembre de 2011
Emitido en el Libro 001 Folio No. 019 Diploma No. 001

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994)



FUDESOL
Fundación Social Para el Desarrollo Humano
Nit: 900 295 709 -3

LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

CERTIFICA

Que la Señora **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMÉNEZ** identificada con cedula de ciudadanía **N.º 1085172737** expedida en Bogotá, Estuvo vinculada con la fundación desde el 27 de julio del 2022 hasta el 24 de Marzo del 2023. Mediante un contrato de prestación de servicios. Desempeñando actividades como **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**. En el centro integrarte atención externa grupo 8 de la localidad de Kennedy, En convenio 3948/2022 celebrado con la secretaria distrital de integración social. Cuyo objetivo es brindar protección integral a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieren de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 24 días del mes de Marzo de 2023.

Cordialmente,

Oscar José Celedón Pimienta
Representante Legal



CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

CERTIFICA QUE:

La señora **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ** identificada con cédula de ciudadanía N.º 1085172737, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** del Centro Integrante Proyecto 7771 Convenio 10114/2021 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el seis (06) de septiembre de 2021 al treinta (30) de abril de 2022, con una asignación mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.352.000), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas al acompañamiento y Cuidado la salud de la población, en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias, dentro del marco de la atención diferencial, la afectividad y el mantenimiento de sus competencias adaptativas a través de las actividades de vida diaria y de Autocuidado.

- a. Conocer PAI dispuesto desde el equipo profesional para la atención de las personas con discapacidad.
- b. Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales y de interacción, con base en el Plan de Atención Individual.
- c. Atender con afectividad, calidad y calidez a cada persona con discapacidad.
- d. Realizar cuando sea necesario las actividades de higiene mayor, vestido y arreglo personal de manera directa.
- e. Participar activamente en la implementación de los programas de la línea de acción de desarrollo de habilidades individuales, en articulación con las áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología y nutrición.
- f. Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan una excelente presentación personal durante todo el día y de igual manera obtengan un trato digno proveniente del talento humano del centro.
- g. Realizar el proceso de alistamiento, Preparación y administración de medicamentos conforme a la indicación del profesional en enfermería.
- h. Proporcionar los alimentos de manera personalizada a las personas que lo requieran, respetando sus tiempos y ritmos de consumo, verificando la temperatura de los alimentos y utilizar los elementos de protección necesarios para esta labor como son el gorro, tapabocas y guantes.
- i. Apoyar la participación de la persona con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de los talleres y actividades programadas para las personas con mayor nivel de dependencia.
- j. Realizar movilización, cambios posturales y lubricación de la piel de las personas que lo requieran con una periodicidad mínima de dos horas durante la atención.
- k. Informar reacciones adversas observadas y no observadas a los fármacos y otras sustancias, al profesional en enfermería del centro de manera oportuna y dejar registro en las notas de cuidado diario.
- l. Brindar y ser el apoyo de las personas que lo necesitan en la ejecución de las actividades básicas cotidianas, de acuerdo con el perfil de cada una de las personas para el mantenimiento de habilidades, destrezas y motivaciones.
- m. Participar en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.
- n. Vigilar y controlar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.
- o. Contribuir en el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso.
- p. Acompañar a la población a salidas recreativas o extramurales que le sean asignadas.
- q. Realizar acompañamiento en los recorridos de las rutas que transportan a la población que requiere de apoyos extensos y generalizados.
- r. Realizar registros diarios de manera oportuna de los cuidados efectuados a la población, con la profundidad y lenguaje adecuado de acuerdo con los instructivos establecidos en los formatos del programa de cuidado de la salud, informando al profesional en enfermería aspectos relevantes de acuerdo con los hallazgos evidenciados.



CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

- s. Dar cumplimiento en cada procedimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.
- t. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
- u. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

La anterior se expide a los dieciséis (16) días del mes de mayo de 2022.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO



CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

CERTIFICA QUE:

La señora **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía N.º 1085172737, prestó sus servicios para la Fundación CENAINCO, identificada con NIT: 830.054.757-1, como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** del Centro Integrarte Proyecto 7771 Convenio 8130/2020 de la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el veintiseis (26) de febrero de 2021 al veinticinco (25) de junio de 2021, con una asignación mensual de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$2.237.818), realizando las siguientes funciones:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: Sus obligaciones están orientadas al acompañamiento y Cuidado la salud de la población, en forma personalizada, integral y continua, respetando sus valores, costumbres y creencias, dentro del marco de la atención diferencial, la afectividad y el mantenimiento de sus competencias adaptativas a través de las actividades de vida diaria y de Autocuidado.

- a. Conocer PAI dispuesto desde el equipo profesional para la atención de las personas con discapacidad.
- b. Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales y de interacción, con base en el Plan de Atención Individual.
- c. Atender con afectividad, calidad y calidez a cada persona con discapacidad.
- d. Realizar cuando sea necesario las actividades de higiene mayor, vestido y arreglo personal de manera directa.
- e. Participar activamente en la implementación de los programas de la línea de acción de desarrollo de habilidades individuales, en articulación con las áreas de terapia física, terapia ocupacional, psicología y nutrición.
- f. Garantizar que todas las personas con discapacidad tengan una excelente presentación personal durante todo el día y de igual manera obtengan un trato digno proveniente del talento humano del centro.
- g. Realizar el proceso de alistamiento, Preparación y administración de medicamentos conforme a la indicación del profesional en enfermería
- h. Proporcionar los alimentos de manera personalizada a las personas que lo requieran, respetando sus tiempos y ritmos de consumo, verificando la temperatura de los alimentos y utilizar los elementos de protección necesarios para esta labor como son el gorro, tapabocas y guantes.
- i. Apoyar la participación de la persona con discapacidad, mediante el acompañamiento en la ejecución de los talleres y actividades programadas para las personas con mayor nivel de dependencia.
- j. Realizar movilización, cambios posturales y lubricación de la piel de las personas que lo requieran con una periodicidad mínima de dos horas durante la atención.
- k. Informar reacciones adversas observadas y no observadas a los fármacos y otras sustancias, al profesional en enfermería del centro de manera oportuna y dejar registro en las notas de cuidado diario.
- l. Brindar y ser el apoyo de las personas que lo necesitan en la ejecución de las actividades básicas cotidianas, de acuerdo con el perfil de cada una de las personas para el mantenimiento de habilidades, destrezas y motivaciones.
- m. Participar en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.
- n. Vigilar y controlar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.
- o. Contribuir en el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso.
- p. Acompañar a la población a salidas recreativas o extramurales que le sean asignadas.
- q. Realizar acompañamiento en los recorridos de las rutas que transportan a la población que requiere de apoyos extensos y generalizados.
- r. Realizar registros diarios de manera oportuna de los cuidados efectuados a la población, con la profundidad y lenguaje adecuado de acuerdo con los instructivos establecidos en los formatos del programa de cuidado de la salud, informando al profesional en enfermería aspectos relevantes de acuerdo con los hallazgos evidenciados.



CENTRO DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA COMUNITARIA

- s. Realizar y registrar toma de constantes vitales de acuerdo con las necesidades de la población, garantizando una periodicidad mínima de una vez al día para las personas que toman medicamentos al interior del centro, para las personas que no toman medicamentos realizar tamizaje de acuerdo con lo establecido desde el programa, informando al profesional en enfermería irregularidades al respecto.
- t. Dar cumplimiento en cada procedimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.
- u. Brindar acompañamiento a los participantes en los diferentes tiempos de comida con el objetivo de realizar seguimiento al plan de atención individual de cada persona acorde a su necesidad.
- v. Participar en el desarrollo de los procesos de promoción en estilos de vida saludable liderados por el profesional dietista.

La anterior se expide a los doce (12) días del mes de julio de 2021.

Atentamente,

HENRY HUMBERTO SANCHEZ
Representante Legal
Fundación CENAINCO

LA SUSCRITA GERENTE DE
SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION

SSEP

Nit. 900.580.867-0

CERTIFICA QUE:

LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No1.085.172.737, presto sus servicios de su profesión como AUXILIAR DE ENFERMERIA EN EL CENTRO INTEGRARTE BALCANES, mediante contrato individual por Obra y/o labor, desde el día 11 de Mayo del 2016 hasta el día 20 de febrero de 2017, el cual ha formado parte del convenio 3290/2016.

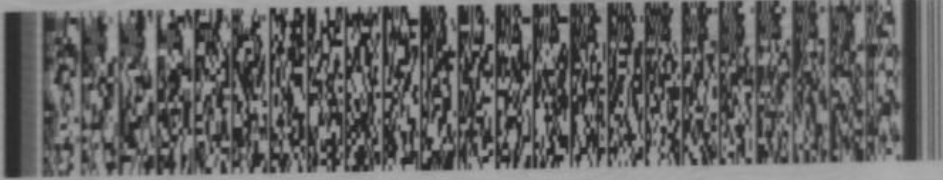
La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a), a los primeros (01) días del mes de Marzo de Dos Mil diecisiete (2017) en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

MARIA ESMERALDA GUTIERREZ
GERENTE


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUN-1994**
GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **B+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-NOV-2012 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00417766-F-1085172737-20121220 0031909503A 1 38508148

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.172.737**

ARCINIEGAS JIMENEZ

APELLIDOS
LORENA PAOLA

NOMBRES

Lorena Paola Arciniegas Jimenez
FIRMA



Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224951635



WEB

08:17:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que unavez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085172737:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2023 - 6:11 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE** de BOGOTÁ D.C.

1085172737

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador (601)382 0450/80 - www.personeriabogota.gov.co

Código de verificación: 6_5NH4_106. Link de verificación: <https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de junio de 2023, a las 08:22:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085172737
Código de Verificación	1085172737230610082215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2023 09:26:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1085172737** y Nombre: **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **63167704**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:38:38 AM horas del 10/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085172737**

Apellidos y Nombres: **ARCINIEGAS JIMENEZ LORENA PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:35:49 horas del 10/06/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1085172737, Apellidos y Nombres **ARCINIEGAS JIMENEZ LORENA PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUDISCO** con NIT 900295709-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cargo o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/dijinpolicia](#)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](#)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
COMPENSAR
NIT 860.066.942-7**

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ** identificado(a) con cedula ciudadanía **1085172737**, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar, en calidad de Beneficiario según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20180101	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 10 días del mes de junio de 2023

Observaciones:

Con destino a:

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: TRANSACCIONES EN LINEA
12507826

CER-AFI

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ** identificado(a) con CC número **1.085.172.737** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 10 de Junio de 2023.

Cordialmente,


Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

www.proteccion.com

2021090709030

Medellín, 10 de Junio de 2023

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía 1085172737 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la

afiliación: **Fecha inicio cobertura:** 01/06/2023 **Fecha fin cobertura:** 01/07/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1671901 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA NCP HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A TODAS LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE ASI COMO EL SERVICIO DE ASESORES FINANCIEROS, ASESORES CORREDORES HIPOTECARIOS, FONDOS DE GARANTIAS, MESAS DE DINERO ETC.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1671901

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - PRINCIPAL BOGOTA DC

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:

1671901 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA NCP HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A TODAS LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA NO CLASIFICADA EN OTRA

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1671901 - ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA NCP HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A TODAS LAS ACTIVIDADES AUXILIARES DE LA INTERMEDIACION FINANCIERA NO CLASIFICADA EN OTRA PARTE ASI COMO EL SERVICIO DE ASESORES FINANCIEROS, ASESORES CORREDORES HIPOTECARIOS, FONDOS DE GARANTIAS, MESAS DE DINERO ETC.

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1671901

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2.436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2.436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

C10851727372316123853

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 10/06/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARIA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

LORENA PAOLA
ARCINIEGAS JIMENEZ

C.C. 1085172737

AUXILIAR EN ENFERMERIA

Expedicion ★ 16/12/2013

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.



[Solicitudes, sugerencias y reclamos PQRS](#)



[Notificaciones judiciales](#)

[Términos y condiciones de uso.](#)



Cambiar

1693

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2023-06-10→12:51:53 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1085172737	LORENA	PAOLA	ARCINIEGAS	JIMENEZ	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) LORENA PAOLA ARCINIEGAS JIMENEZ identificado(a) con CC 1085172737 registra La siguiente información:

2023-06-10→12:51:53 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	Auxiliar de enfermería	2013-10-15	12485	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).